

4 de agosto de 2025

Señor Ernesto Bournigal Read Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho relevante sobre el informe trimestral del representante de la

masa de obligacionistas de la emisión de Bonos de Deuda

Subordinada SIVEM-101.

Distinguido Señor Bournigal:

El Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVEV-017, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el literal a del artículo 241 de la Ley No. 249-17 Mercado de Valores, tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante:

Informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas correspondiente a la emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, anexo a la presente.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Área de Finanzas

Michelle A. Estévez Arbaje Gerente División

Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple



TEL::809-544-5000

www.popularenlina.com RNC 101010632

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021 colocados por RD\$10,000,000,000 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 24 de junio de 2016, conforme a la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

Por el período comprendido desde el 1 $\rm ro$ de abril hasta el 30 de junio de 2025.

Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple Procedimientos Previamente Acordados

Cont	renido Página
Info	rme de los Representantes de la Masa de Obligacionistas sobre Procedimientos Acordados
A)	La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta······1
B)	Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación 2
C)	Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión ······2
D)	Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión $\cdots 2$
E)	Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Tenedores de Valores····································
F)	Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la esta ····································
G)	Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión4
H)	Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación······
I)	La colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación······5
J)	Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión······6
K)	Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad lo establecido en el Prospecto de Emisión7
L)	Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia
M)	Monto total de la Emisión que ha sido colocado·····9
N)	Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor11
0)	Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) el total del patrimonio del Emisor····································
P)	Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros···································
Q)	Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines·······12
R)	Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)······12
S)	Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor······13
T)	Modificaciones al Contrato de Emisión······13
U)	La adquisición y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado······13
V)	Cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión·······14
W)	Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor····································
Anex	azgos a los procedimientos previamente acordados·······15 kos······16
	रु



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tételo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A la Masa de obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.- BANCO MÚLTIPLE

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, debidamente inscrito en la SIMV con el registro No.SIVEV-017 como emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$10,000,000,000, registrados con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021, mediante contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 08 de julio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de Procedimientos convenidos (ISRS 4400). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría 0 Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por efectuamos consiguiente, no ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que brinde un nivel de seguridad; y, por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada para la emisión registrada con las referencias No. SIVEM-101 y BV1607-BS0021, los cuales se resumen como sigue:



Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada con las referencias No. SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 21 de abril de 2016. Dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016.

Este programa de emisiones tiene una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de cada emisión, como sigue:

Emisiones 01 hasta 10

Emisiones	Cantidad de Títulos	Valor nominal en RD\$	Total en RD\$	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
01	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
02	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
03	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
04	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
05	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
06	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
07	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
08	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
09	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	24/02/2017	24/02/2027
10	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	24/02/2017	24/02/2027
10	1,000,000,000		10,000,000,000	21,0272017	21,5272027

Los macrotítulos emitidos se encuentran en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 02 de agosto de 2016, representado en esa fecha por el Director General el Señor Freddy Rossi Soñé.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos el registro sobre las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión. De acuerdo a lo presentado en el prospecto de colocación el programa de emisiones no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación sobre el requerimiento de un administrador extraordinario.

Según el prospecto de colocación, para esta emisión no se requiere de un administrador extraordinario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada sobre el cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

El Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada no establece el requerimiento del cumplimiento del fiduciario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Resultado del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación sobre la vigencia y cobertura de los contratos de seguros.

Verificamos en el prospecto de emisión que no existen muebles ni inmuebles dados en garantía, por lo que no aplican los contratos de seguros.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de esta.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que todas las emisiones poseen una tasa fija de 10.50% de acuerdo a lo establecido en el Prospecto de Colocación. Esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con pagos mensuales de cupones, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. Todos los pagos son efectuados de manera mensual, desde la fecha de cada emisión a través del agente de pago Cevaldom.

Resultado del procedimiento realizado:

Revisamos los pagos realizados, correspondiente a intereses devengados a través de los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados y pagados durante el trimestre revisado, por un valor de RD\$268,333,333 Anexo I.
- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales fueron depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.
- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses por las diferentes emisiones desde la última fecha de pago y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación, por un monto de RD\$21,583,333 Anexo II.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar el nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Resultado del procedimiento realizado:

Verificar que la deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada, no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor. Observamos en el Prospecto de Colocación que no se establece derecho de redención anticipada, por lo que no se requiere cumplir con índices específicos de liquidez.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar el uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

- La emisión por valor de RD\$10,000,000,000 fue colocada en su totalidad de forma nominativa desmaterializada;
- El uso y destino de estos recursos fue para integrarlos como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Además, para respaldar el crecimiento de las actividades crediticias. El plan general para los fondos provistos fue destinarlos a engrosar la liquidez de la entidad con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables.

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados como sigue:

Cancelación de captaciones (1)RD\$8,287,400,000Robustecer cartera de créditos1,712,600,000

Total de fondos colocados RD\$ 10,000,000,000

 Corresponde a cancelaciones de certificados financieros que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

Verificamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #271.03.1.02.01.02 y #271.03.1.02.02.02, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada. Verificamos además la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, en los cuales, dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada y los intereses por pagar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el prospecto de colocación en cuanto a las condiciones establecidas para esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada. Asimismo, para cada trimestre revisamos según sea aplicable, si existieron cambios en aspectos de colocación y negociación.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada con las referencias No. SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000, colocados en su totalidad.

Los costos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión por RD\$33,698,493, fueron cubiertos por cuenta propia del Emisor y se detallan como sigue:

Inscripción emisión, BVRD Inscripción emisión, SIMV Comisiones por colocación Gastos legales	RD\$	4,006,000 2,503,750 25,105,539 2,083,204
Total costos y gastos iniciales incurridos en la estructuración y colocación de la emisión Menos amortización acumulada		33,698,493 (28,706,690)
Pendiente de amortizar	RD\$	4,991,803

De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, los costos incurridos en las emisiones de bonos son diferidos y amortizados durante la vigencia de los mismos.

Durante el trimestre revisado se amortizaron costos de estructuración y colocación por valor RD\$843,532.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar la actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos la calificación de Riesgo de la Emisión revisada periódicamente por la firma Feller Rate, y presentamos en los resultados un resumen de los aspectos más importantes que fueron identificados por la calificadora de riesgo.

Resultado del procedimiento realizado:

En su más reciente informe indican lo siguiente:

• La calificación de Banco Popular Dominicano, se fundamenta en un perfil de negocios, capacidad de generación y perfil de riesgos muy fuerte. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez considerado como fuerte y un adecuado respaldo patrimonial. En el ámbito de los bancos múltiples, la entidad ocupa una posición relevante en todos los negocios y segmentos del mercado. En junio de 2025, el banco se situó en el segundo lugar de la banca múltiple, en términos de activos y colocaciones, con participaciones de 25.1% y 29.6%, respectivamente, destacando su primera posición en créditos comerciales.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Feller Rate	Julio 2025	Junio 2025	Bonos de deuda subordinada	AA+
Feller Rate	Julio 2025	Junio 2025	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AAA
Feller Rate	Julio 2025	Junio 2025	Bonos verde	AAA

En la Asamblea General Extraordinaria de Oblicagiones del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, celebrada el 3 de junio de 2025, se aprobó el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, como consecuencia de su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones en la República Dominicana, y se aprobó que en lo adelante las ofertas públicas del Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones sean calificadas por una sola sociedad calificadora de riesgo, ratificando a Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., como la calificadora de riesgo la cual puede ser sustituida por el Emisor por otra sociedad calificadora de riesgo distinta siempre que esté inscrita en el Registro del Mercado de Valores por la Superintendencia del mercado de Valores, y admitida por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar el nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Resultado del procedimiento realizado:

Revisar las condiciones con respecto al nivel de endeudamiento del emisor.

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar el cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIMV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre revisado y hasta la fecha de este informe, se envió el detalle de las informaciones siguientes relacionada con la información financiera:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV
Estado de Situación Financiera interino al 30 de junio de 2025 comparativo con el Estado de Situación Financiera interino al 30 de junio de 2024.	Trimestral	21/07/2025	18/07/2025
Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo interinos por el período de seis (6) meses terminado el 30 de junio de 2025 comparativo con el Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo interinos por el período de seis (6) meses terminado el 30 de junio de 2024.	Trimestral	21/07/2025	18/07/2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto interino por el período de seis (6) meses terminado el 30 de junio de 2025.	Trimestral	21/07/2025	18/07/2025

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV
Estado de Situación Financiera interino al 31 de marzo de 2025 comparativo con el Estado de Situación Financiera interino al 31 de marzo de 2024.	Trimestral	22/04/2025	17/04/2025
Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo interinos por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2025 comparativo con el Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo interinos por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2024.	Trimestral	22/04/2025	17/04/2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto interino por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2025.	Trimestral	22/04/2025	17/04/2025

Otras informaciones remitidas a la SIMV

Estados Financieros Auditados individuales, cortados al			1
31 de diciembre de 2024.			
Carta de Gerencia emitida por los Auditores Externos.			
Declaración Jurada del Presidente y el Ejecutivo Principal de Finanzas en relación a la veracidad, exactitud razonabilidad de las informaciones financieras, de fecha 27 de marzo de 2025.	Anual	14/05/2025	12/05/2025
Nómina de los Accionistas Presentes o Representados en la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, en la que se aprobaron los Estados Financieros Auditados individuales, registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.	, who were	11, 65, 2025	127 037 2023
Acta de la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, en la que se aprobaron los Estados Financieros Auditados individuales, registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.			
Certificado de Registro Mercantil actualizado.			
Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024, con la certificación de su aprobación.			
Informe de Gestión Anual correspomdiente al año 2024, aprobado por la Asamblea.			
Lista de accionistas actualizada con sus respectivas participaciones.			
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos relativa al pago de la liquidación del impuesto sobre la renta del período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024.			

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de emisión el monto total de la colocación y referenciamos al detalle de los beneficiarios o tenedores de los bonos colocados.

Resultado del procedimiento realizado:

La emisión fue colocada en su totalidad. El detalle de dichas colocaciones es como sigue:

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
Primera Emisión: Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica	325,000,000 250,000,000 250,000,000 175,000,000 1,000,000,000	1.00 1.00 1.00 1.00	325,000,000.00 250,000,000.00 250,000,000.00 175,000,000.00 1,000,000,000.00
Segunda Emisión: Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica	325,000,000 250,000,000 175,000,000 150,000,000 50,000,000 1,000,000,000	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	325,000,000.00 250,000,000.00 175,000,000.00 150,000,000.00 50,000,000.00 50,000,000.00 1,000,000,000.00
Tercera Emisión: Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica	325,000,000 250,000,000 250,000,000 175,000,000 1,000,000,000	1.00 1.00 1.00 1.00	325,000,000.00 250,000,000.00 250,000,000.00 175,000,000.00 1,000,000,000.00
Cuarta Emisión: Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica	325,000,000 250,000,000 250,000,000 175,000,000 1,000,000,000	1.00 1.00 1.00 1.00	325,000,000.00 250,000,000.00 250,000,000.00 175,000,000.00 1,000,000,000.00
Quinta Emisión: Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica	300,000,000 250,000,000 250,000,000 200,000,000 1,000,000,000	1.00 1.00 1.00 1.00	300,000,000.00 250,000,000.00 250,000,000.00 200,000,000.00 1,000,000,000.00
Sexta Emisión: Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica Persona Jurídica	300,000,000 300,000,000 250,000,000 150,000,000 1,000,000,000	1.00 1.00 1.00 1.00	300,000,000.00 300,000,000.00 250,000,000.00 150,000,000.00 1,000,000,000.00

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
Séptima Emisión:			
Persona Jurídica	311,000,000	1.00	311,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	139,000,000	1.00	<u>139,000,000.00</u>
	1,000,000,000		<u>1,000,000,000.00</u>
Octava Emisión:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	261,000,000	1.00	261,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	<u> 189,000,000</u>	1.00	<u> 189,000,000.00</u>
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Novena Emisión			
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	142,400,000	1.00	142,400,000.00
Persona Jurídica	24,600,000	1.00	24,600,000.00
Persona Jurídica	21,000,000	1.00	21,000,000.00
Persona Jurídica	10,000,000	1.00	10,000,000.00
Persona Jurídica	2,000,000	1.00	2,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		1,000,000,000.00
Décima Emisión:			
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	392,400,000	1.00	392,400,000.00
Persona Jurídica	157,600,000	1.00	157,600,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		1,000,000,000.00
Total	10,000,000,000		10,000,000,000.00

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el prospecto de emisión sobre los procedimientos de redención anticipada que sean aplicables.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación que la emisión no contempla procedimientos de redención anticipada.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar si existió enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener y revisar la información financiera del emisor e identificar situaciones que evidencien posiciones dominantes dentro de la composición accionaria.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las transacciones registradas en el patrimonio correspondiente al trimestre revisado no hubo enajenación de acciones. Adicionalmente observamos una reclasificación de RD\$113 millones desde el renglón de Capital Adicional Pagado al renglón de Capital Pagado por la reinversión de dividendos de los accionistas minoritarios. En fecha 25 de junio de 2025 se recibió la comunicación CADM-RA-202526044, notificando la no objeción de la SIB para su registro como Capital Pagado.

El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.79% de su capital suscrito y pagado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

importantes.



Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevas colocaciones o negociaciones en mercados internacionales, así como revisar información financiera que pueda incluir evidencia de otras

negociaciones

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería del Emisor en fecha 15 de julio de 2025, vía correo electrónico, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre revisado. Adicionalmente, en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevos procesos de restructuraciones societarias.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Emisor mediante correo electrónico en fecha 24 de julio de 2025, fuimos informados de que, durante el trimestre revisado, y hasta la fecha de este informe inclusive, no hubo proceso reestructuración societaria.

Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Verificar cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre actividades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las operaciones del emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades y en fecha 24 de julio de 2025, se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos confirmación sobre los procesos legales relacionados con la emisión o que tengan algún impacto en la misma, que estén en proceso durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

Según la confirmación de los asesores legales de la entidad, no existen procesos legales relacionados con la emisión. Sin embargo, a la fecha de este informe existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco en conjunto con sus asesores legales consideran que estos reclamos son exagerados y han estimado el pérdida riesgo de en aproximadamente RD\$87,354,400.00 los cuales se encuentran debidamente provisionados en la Cuenta Contable No. 25303101.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar si existieron modificaciones al Contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos confirmación del sobre modificaciones durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 24 de julio de 2025, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre enajenación de activos, revisar informaciones financieras así como relacionadas con esta clase de operaciones y que puedan afectar su capital suscrito y pagado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 24 de julio de 2025, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó ventas significativas de activos fijos.

En nuestras revisiones observamos nο variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 24 de julio de 2025, durante el trimestre revisado, no se aprobaron cambios en la estructura organizacional del Banco en los niveles de Vicepresidente de Área en adelante.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:



Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el cumplimiento de otras obligaciones incluidas en el prospecto de emisión, así como otras representaciones que consideremos relevante.

Conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

Resultado del procedimiento realizado:

- Revisamos las actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre revisado, y no observamos decisiones que afecten esta emisión;
- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión;

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tételo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S.R.L., designado como Representante de la Masa de Obligacionistas según contrato de fecha 8 de julio de 2016 de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, con la finalidad de informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre abril - junio de 2025, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor. Este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

04 de agosto de 2025 Distrito Nacional, República Dominicana.





ANEXOS

Recálculo de intereses devengados Valores en RD\$

Devengados	36,166,666.67 36,166,666.67 18,083,333.33	35,000,000.00 35,000,000.00 17,500,000.00	36,166,666.67 36,166,666.67 16,333,333.33	268,333,333.34
Intereses pagados	36,166,666.67 36,166,666.67 18,083,333.33	35,000,000.00 35,000,000.00 17,500,000.00	36,166,666.67 36,166,666.67 18,083,333.33	268,333,333.34
Días	3.3.3	30 30	3. 3. 3.	
Tasas	10.50% 10.50% 10.50%	10.50% 10.50% 10.50%	10.50% 10.50% 10.50%	
Valor sujeto a intereses	4,000,000,000.00 4,000,000,000.00 2,000,000,000.00	4,000,000,000.00 4,000,000,000.00 2,000,000,000.00	4,000,000,000.00 4,000,000,000.00 2,000,000,000.00	
Hasta	27/04/2025 18/04/2025 23/04/2025	27/05/2025 18/05/2025 23/05/2025	27/06/2025 18/06/2025 23/06/2025	
Desde	28/03/2024 19/03/2024 24/03/2024	28/04/2025 19/04/2025 24/04/2025	28/05/2025 19/05/2025 24/05/2025	
Mes	Abril Abril Abril	Mayo Mayo Mayo	Junio Junio Junio	
Emisiones	01-04 05-08 09-10	01-04 05-08 09-10	01-04 05-08 09-10	

Anexo II

Recálculo de Intereses provisionados Valores en RD\$

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses	Tasa	Días	Intereses provisionados
Emisiones de la 01 a la	a 04					
Junio	28/06/2025	30/06/2025	4,000,000,000	10.50%	3	3,500,000.00
Emisiones de la 05 a la	a 08					
Junio	19/06/2025	30/06/2025	4,000,000,000	10.50%	12	14,000,000.00
Emisiones 09 y 10						
Junio	24/06/2025	30/06/2025	2,000,000,000	10.50%	7	4,083,333.33
						21,583,333.33